Globethics Repository



Muerte cerebral. El debate continua [Brain death. The debate continues]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Hernández Arriaga, Jorge Luis
Publisher	Asociación Española de Bioética y Ética Médica
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-11-19 16:44:40
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/204099

MUERTE CEREBRAL. EL DEBATE CONTINUA.

Dr. Jorge Luis Hernández Arriaga
Centro de Investigaciones en Bioética.
Universidad de Guanajuato. México.

Resumen

Es obvio que un enfoque alternativo de la muerte para la procuración de órganos requiere de un cambio sustancial de la legislación actual. Pero es un hecho que dentro del marco legal actual en México, no podemos más que aceptar el criterio de muerte cerebral total.

Recientemente el Dr. Truog propuso que a los pacientes en etapa terminal que previamente habían aceptado la donación, así como a los anencefálicos cuyos padres den el consentimiento, podrían extraérseles sus órganos bajo anestesia general, sin necesidad de esperar el diagnóstico de muerte cerebral. Esto claramente significa una forma de suicidio asistido en el caso de adultos competentes y de eutanasia activa en los anancefálicos, ya que si se extraen óganos únicos como el corazón, la muerte sobrevendría inmediatamente después de la extracción y por tanto, requiere nuevamente de un marco ético y legal que ameritaría una amplia discusión.

Ciertamente aceptar estos criterios como los propuestos por la Universidad de Pittsburgh, hacen obsoleto el criterio de muerte cerebral, incluso el de muerte neocortical y equivaldría a volver al concepto clásico de muerte cardiorrespiratoria para los casos de donación de órganos. Nuevamente señalo que hasta ahora este criterio ha desaparecido, y de hecho es indispensable para elaborar el certificado de defunción, sepultar o cremar a un cadáver.

Ciertamente el debate continúa y muy posiblemente nunca termine. Si bien las intenciones no bastan, creo que si está haciendo el máximo esfuerzo científico y filosófico, y se respetan siempre los derechos de todos los involucrados, la decisión que prevalezca, a pesar de sus limitaciones o errores, podrá aceptarse siempre y cuando no se pierda de vista el carácter siempre cambiante y evolutivo del conocimiento humano. Lo que prevalece es el hombre, su humanidad, su integridad, su responsabilidad, para consigo mismo, para con los demás y entre estos, incluso, para con las futuras generaciones.